

**RESOLUCION -CD- N° 531/2010**

**Salta, 10 de Noviembre de 2010  
Expediente N° 12.584/09**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la profesora Marta Julia Jiménez solicita, con fecha 10 de diciembre de 2009, la aprobación del curso de Postgrado **“Lactancia Materna: actualizando evidencia científica, compartiendo tecnologías, recuperando hábitos”**.

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación propone la organización conjunta con la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta.

Que según el informe de la Secretaría de Postgrado, Extensión e Investigación de la Facultad, (a fs. 4 vta.) corresponde la firma de un Convenio Marco de Colaboración Académica entre la Universidad Nacional de Salta y la Sociedad Argentina de Pediatría filial Salta y a continuación un protocolo adicional para concretar esta actividad.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud realizó el trámite correspondiente, resultando el Convenio, aprobado por Resolución – R – N° 0797 – 10; de fecha 06/09/2010.

Que la Secretaría de Postgrado de la Facultad, informa que el programa del curso se ajusta a lo reglamentado por Resolución 640/08 y que la Lic. Marta Julia Jiménez y el Presidente de la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta, Dr. Mario Zaidenberg, informan que el Curso se desarrolló en un todo de acuerdo con la presentación efectuada por la Lic. Marta Julia Jiménez.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Postgrado, Extensión e Investigación;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 14/10, del 12/10/10)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Convalidar el Curso de Postgrado **“Lactancia Materna: actualizando evidencia científica, compartiendo tecnologías, recuperando hábitos”**, cuyo programa obra como Anexo I de la presente Resolución y que se desarrolla desde el mes de mayo de 2010, con finalización prevista para el mes de octubre de 2010.

**ARTICULO 2º:** Hágase saber y remítase copia a: Cátedra de Lactancia Humana de la carrera de Nutrición, Facultad de Ciencias de la Salud; Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ  
DECANA

## **RESOLUCION -CD- N° 531/2010**

**Salta, 10 de Noviembre de 2010**  
**Expediente N° 12.584/09**

### **ANEXO I**

**Título:** “Lactancia Materna: Actualizando evidencia científica, compartiendo tecnología, recuperando hábitos”

**Tipo de Curso:** De Postgrado

**Objetivo:** Se espera que al finalizar el curso, los participantes hayan adquirido los conocimientos y habilidades necesarios para:

- Promover y apoyar el amamantamiento.
- Realizar el manejo clínico de la lactancia
- Resolver situaciones especiales

**Organizadores:** Cátedra Lactancia Humana (Carrera de Nutrición – Facultad de Ciencias de la Salud – UNSa), Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta.

**Cantidad de Horas:** 70 horas; 50 horas presenciales y 20 horas de trabajo personal.

**Destinatarios:** Médicos especialistas neonatólogos, pediatras, obstetras, residentes, generalistas, médicos de familia, Licenciados en Nutrición, Licenciados en Enfermería, Bioquímicos, Odontólogos, Licenciados en Fonoaudiología, Licenciados en Psicología, Licenciados en Servicio Social, Licenciados Obstetras.

**Cupo:** Inscripción para 40 alumnos

#### **Programa del Curso**

Se enuncian los ejes temáticos y fechas de las cinco reuniones.

- 1) Historia de la alimentación natural y de las estrategias mundiales a favor de la lactancia. Importancia y beneficios de la lactancia para el niño, la madre, la familia y la sociedad. 7 y 8 de mayo de 2010.
- 2) La leche humana. Fisiología y anatomía de la mama. Composición de la leche materna. Comparación con fórmulas artificiales. 4 y 5 de junio de 2010
- 3) Apego, vínculo temprano. La succión y la deglución. Técnicas del amamantamiento . 2 y 3 de julio de 2010.
- 4) Problemas y complicaciones más frecuentes y su abordaje individual e institucional. Medicación y lactancia. 13 y 14 de Agosto de 2010.
- 5) La comercialización de los sucedáneos de la leche materna. Objetivos y alcances del Código Internacional de comercialización de los sucedáneos de la leche materna.  
Rol de los agentes y los Servicios de Salud. Formación de Grupos de Apoyo a la Lactancia Materna. Propuestas de trabajo. 3 y 4 de Septiembre de 2010.

**Conocimientos previos necesarios:** ninguno

## RESOLUCION -CD- N° 531/2010

Salta, 10 de Noviembre de 2010  
Expediente N° 12.584/09

### ANEXO I

#### **Metodología**

Clases, conferencias, paneles, actividades Teórico – Prácticas.

Las actividades teórico – prácticas incluyen pequeños grupos de discusión, presentación de casos clínicos, demostraciones, práctica de procedimientos, trabajos prácticos, elaboración de propuestas de trabajo.

**Evaluación:** al finalizar cada encuentro se efectuará una evaluación escrita de los contenidos desarrollados y al finalizar el curso se deberá presentar una propuesta de trabajo. La evaluación final se fija para la última semana del mes de octubre.

#### **Coordinación del Curso:**

Coordinadora: Lic. Amalia Moi – Fac. de Ciencias de la Salud - UNSa

Co – Coordinadora: Méd. Rosa Liliana Mosqueira. Sociedad Argentina de Pediatría Filial Salta (SAP).

**Equipo docente:** Méd. María Luisa Ageitos; Méd. Vera May; Méd. Mónica Waisman; Méd. Gustavo Sager; Lic. Mónica Tessone; Lic. Amalia Moi; Méd. Rosa L. Mosqueira; Lic. Marta Julia Jiménez; Lic. Mirta Machuca; Méd. Luis Ortiz (se adjuntan C.V.).

**Certificación:** Se otorgará certificación de aprobación cuando cumplan los siguientes requisitos:

Asistencia igual o mayor al 80 %

Aprobación de exámenes escritos

Presentación y aprobación de propuestas de trabajo

**La certificación será otorgada por la Facultad de Ciencias de la Salud y rubricada por la Decana y coordinadores del Curso**

A los fines de la emisión de la certificación, las coordinadoras del curso deberán presentar al Departamento de Postgrado, la nómina de los asistentes, la calificación obtenida en la evaluación y demás requisitos exigidos para cursos de postgrado

**Financiamiento:** La SAP se hará cargo de los gastos que demande el desarrollo del curso.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ  
DECANA